

En Pamplona a 21 de enero de 2016

REUNIDOS

De una parte, la Excma. Sra. D.^ª Ainhoa Aznárez Igarza, Presidenta del Parlamento de Navarra, y, de otra, el Sr. D. Alfonso Carlosena García, Rector Magnífico de la Universidad Pública de Navarra.

EXPONEN

Que con fecha 20 de enero de 2016, el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra suscriben el convenio marco para el desarrollo y continuación del Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado "Fondo Documental sobre la Memoria Histórica en Navarra" para el periodo 2016-2019 (ambos inclusive).

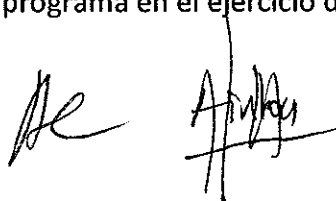
La cláusula cuarta del mencionado instrumento jurídico establece que el Parlamento de Navarra realizará una aportación económica, en la cuantía que para cada año natural se especifique, a través del correspondiente anexo anual al convenio marco que a su vez incorporará el plan de trabajo para ese periodo de tiempo.

De acuerdo con el compromiso suscrito por las partes, se hace preciso estipular la aportación económica que el Parlamento de Navarra otorga para el buen desarrollo del proyecto y, a tal efecto, acuerdan regirse mediante el presente anexo durante el año 2016 conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra acuerdan el desarrollo del Programa de Trabajo, Estudio e Investigación denominado "Fondo Documental sobre la Memoria Histórica en Navarra" durante el año 2016.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan regir su relación íntegramente por el clausulado preestablecido en el convenio marco suscrito el día 20 de enero de 2016, fijando la cantidad de 48.693,27 euros como aportación del Parlamento de Navarra para el funcionamiento ordinario del programa en el ejercicio del año 2016.



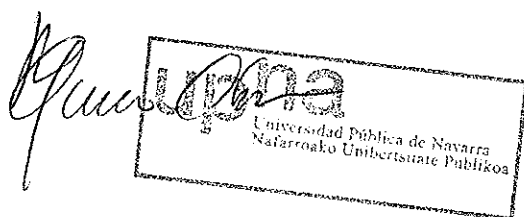
TERCERA.- El Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra hacen incorporación mediante documento adjunto del Plan Anual de Trabajo a desarrollar en el año 2016.

LA PRESIDENTA
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

EL RECTOR
DE LA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Ainhoa Aznárez Igarza

Alfonso Carlosena García



**NAFARROAKO OROIMEN HISTORIKOARI
BURUZKO DOKUMENTAZIO FONDOA**

**FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA
HISTÓRICA EN NAVARRA**

**PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO
DEL EJERCICIO 2016**

DIRECTOR

DR. EMILIO MAJUELO GIL

COORDINADOR

DR. FERNANDO
MENDIOLA GONZALO

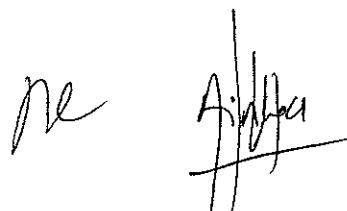
Iruñea / Pamplona, 09 de diciembre de 2015

re *Fernando Mendiola*

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016

ÍNDICE

- 1) EQUIPO DE INVESTIGADORES.
- 2) PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2016.
 - 2.1) FUENTES DOCUMENTALES A CONSULTAR E INCORPORAR A LA BASE DE DATOS.
 - 2.2) RECOGIDA Y GRABACIÓN (AUDIOVISUAL) DE TESTIMONIOS ORALES.
 - 2.3) ADQUISICIÓN DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.
- 4) RENOVACIÓN DE MEDIOS PARA ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y TECNOLOGÍAS EN EL TRATAMIENTO AUDIOVISUAL.
- 5) EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTUDIOS.
- 6) RELACIONES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.
 - 6.1) RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE NAVARRA Y CON LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE LO COMPONENTEN.
 - 6.2) COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEMORIA HISTÓRICA.
 - 6.3) COMISIÓN CIENTÍFICA Y CONSEJO ASESOR.
 - 6.4) ASOCIACIONES MEMORIALISTAS.
 - 6.5) RELACIONES CON LOS RESPONSABLES Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS QUE DEPENDEN LOS FONDOS DOCUMENTALES A CONSULTAR.
- 7) PRESUPUESTO 2016.

Two handwritten signatures in black ink. The first signature is a stylized 'ne' and the second is a more complex signature, possibly 'A. J. J. J.' with a horizontal line underneath.

PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016

1) EQUIPO DE INVESTIGADORES.

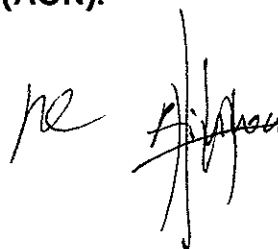
El grupo de trabajo permanente de investigadores estará constituido por cuatro investigadores dos de los cuales tendrán la condición de contratados con calificación de investigador colaborador y de investigador ayudante. Ambos historiadores investigadores desarrollan su trabajo en jornada laboral completa. En consecuencia, se observará que la partida presupuestaria más voluminosa del gasto anual del ejercicio 2016 es el referido a las retribuciones de los mencionados historiadores especialistas en Memoria Histórica.

2) PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2016.

2.1) FUENTES DOCUMENTALES A CONSULTAR E INCORPORAR A LA BASE DE DATOS. Los trabajos de investigación en los archivos públicos, seguirá siendo la labor prioritaria del FDMHN. Los archivos y centros documentales siguen siendo centros de consulta ineludibles para la investigación de los hechos que son objetivo del convenio firmado entre el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra.

La documentación que se prevé consultar y analizar procederá de los siguientes archivos:

- 1. Archivo de la Comandancia Militar de Navarra (ACMN).**
- 2. Archivo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN).**
- 3. Archivo General de Navarra (AGN).**



4. **Archivo General de la Administración (AGA).** Vaciado y volcado de la información referida a los **"Expedientes de Depuración de Maestros"** [IDD (05)001.030] digitalizada en 2014.
5. **Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)** ubicado en Salamanca, referidos a los siguientes fondos:
 - Fondo de Depuraciones de las Empresas Ferroviarias.
 - Tribunal de Cuentas: Campos de Concentración, Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores.
6. **Expedientes del Tribunal de Orden Público (TOP).**
7. **Archivo Intermedio de la Región Militar Noroeste en Ferrol (AIRMN).**

Lectura y extracción de la información relevante para su incorporación a la Base de Datos del Fondo Documental. Las cajas a las que nos referimos corresponden a los regimientos:

- América nº 23: cajas 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632
- América nº 24: cajas 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644
- Montejurra nº 20: cajas 645, 646, 647, 648, 649, 650
- Arapiles nº 7: cajas 969, 970, 971
- Estella nº 21: cajas 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147

ne *Ayubog*

- América nº 19: cajas 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156.

8. Archivo Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona (ATMTTB).

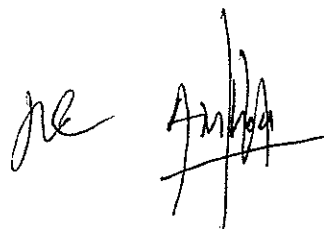
Lectura y vaciado de la documentación digitalizada desde el año 2012 al 2015.

2.2) RECOGIDA Y GRABACIÓN (AUDIOVISUAL) DE TESTIMONIOS ORALES.

Desde su puesta en funcionamiento, el FDMHN ha venido haciendo grabaciones de los testimonios de personas víctimas de la represión sufrida en Navarra. Desde 2014 el FDMHN ha impulsado una línea de colaboración con las organizaciones memorialistas de carácter local para facilitar la grabación de testimonios orales siguiendo criterios metodológico-científicos y técnicas de trabajo adecuadas. Durante el año 2016 el CDMHN seguirá laborando en ambas direcciones.

2.3) ADQUISICIÓN DE FUENTES BIBLIOGRÁFICAS. En los últimos años se ha producido un interesante incremento de publicaciones monográficas de carácter local que incluyen referencias documentales y datos precisos sobre los sucesos que son objeto de investigación del FDMHN. Paralelamente, cabe destacar la edición de amplios trabajos de investigación historiográfica, referidos a otros ámbitos territoriales, que están haciendo posible un mayor conocimiento de las características y desarrollo de la represión ejercida durante la guerra y el proceso de construcción del régimen franquista.

La adquisición de ese elenco historiográfico forma parte del trabajo recopilatorio documental y bibliográfico del FDMHN permitiendo ampliar nuestro horizonte investigador con nuevas informaciones y



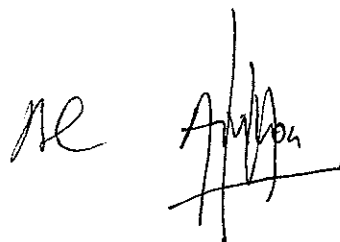
fuentes e interpretaciones novedosas sobre las que dirigir nuestra atención.

3) RENOVACIÓN DE MEDIOS PARA ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y TECNOLOGÍAS EN EL TRATAMIENTO AUDIOVISUAL.

La partida económica destinada a la renovación y/o ampliación de los medios para el almacenamiento y la conservación de la información adquirida, en cuanto línea de inversión estratégica constante incluirá, en el ejercicio 2016, la ampliación de la capacidad de almacenaje y conservación de datos (discos duros), y sistemas de tratamiento audiovisual.

4) EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE ESTUDIOS.

En este capítulo incluimos dos líneas de trabajo idóneas a las desarrolladas en el ejercicio anterior. Se atenderán aquellas peticiones de investigación que provengan tanto del Parlamento como del Gobierno de Navarra u otras instituciones de acuerdo con nuestra capacidad de trabajo y de presupuesto. Una segunda línea de trabajo se centrará en la difusión de los mencionados informes y otras investigaciones desarrolladas en el seno del FDMHN a través de dos vías de difusión. Por una parte, la propia página web del proyecto y, por otra, la edición de sucesivos boletines, denominados "*memoria-paperak*", con los resultados de las investigaciones.

Two handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is 'NE'. The second signature on the right is more complex, appearing to be 'A. López' or similar, with a long horizontal stroke at the bottom.

5) RELACIONES INSTITUCIONALES Y SOCIALES.

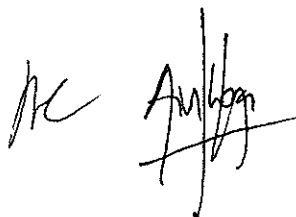
5.1) RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE NAVARRA Y CON LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE LO COMPONEN.

La Dirección del proyecto dará cuenta a la Mesa del Parlamento de Navarra y a los representantes de los grupos con presencia parlamentaria de cuantos progresos se consigan en el logro de los objetivos planteados anualmente. En consecuencia, se acudirá a cuantas reuniones y comparecencias le sean requeridas por la Cámara.

5.2) COMISIÓN CIENTÍFICA Y CONSEJO ASESOR. Durante el ejercicio de 2016 se dará continuidad al protocolo de actuación referido a las reuniones y consultas con la Comisión Científica y el Consejo Asesor vinculados a este proyecto.

5.3) ASOCIACIONES MEMORIALISTAS. Durante el ejercicio 2016 se dará continuidad a las relaciones con las asociaciones memorialistas de Navarra, iniciadas en 2012, con el fin de establecer canales permanentes de comunicación y líneas de colaboración en el desarrollo del trabajo de campo.

5.4) RELACIONES CON LOS RESPONSABLES Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS QUE DEPENDEN LOS FONDOS DOCUMENTALES A CONSULTAR. Los trabajos de catalogación de los nuevos fondos documentales que se están incorporando en los archivos de nuestro interés, como por ejemplo, el CDMH, AGA ..., exige establecer una relación continua con los responsables de dichos archivos, así como la revisión de los catálogos y publicaciones descriptivas de sus fondos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AC' followed by a stylized name, possibly 'Anthon'.

6) PRESUPUESTO 2016.

PRESUPUESTO 2016**FONDO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN NAVARRA**

CONCEPTOS / DESCRIPCIÓN IMPORTE TOTAL	AÑO 2016
CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL CONTRATADO (2 Investigadores)	42.432,92 €
131.08- NÓMINAS INVESTIGADORES	32.372,21 €
160.00- SEGUROS SOCIALES	10.060,71 €
CAP. 228.05.- GASTOS FUNGIBLES Y AYUDA A LA INVESTIGACIÓN	5.020,35 €
Bibliografía y videoteca	1.500,00 €
DVD y etiquetado	60,35 €
Gastos derivados de la edición y publicación de estudios	0,00 €
Página web, cartelería y tarjetas	0,00 €
GASTOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA (Seminarios, conferencias, ...)	0,00 €
RECOPIACIÓN DE FUENTES Y GRABACION DE ENTREVISTAS	3.460,00 €
Fuentes orales y documentación de archivos y fondos documentales	1.960,00 €
Fuentes documentales: documentación archivos Estado	1.500,00 €
640.05 INVENTARIABLE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	1.240,00 €
Ordenadores sobremesa	1.100,00 €
Grabadoras audio (2)	140,00 €
Ampliación del servidor para almacenamiento y conservación documental (escrito, gráfico y multimedia)	0,00 €
TOTAL PREVISIÓN DE GASTO ANUAL	48.693,27 €